



RESULTADOS DE LA CONSULTA PREVIA NORMATIVA

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, a través de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre la **Proyecto de orden por la que se crea el sello "Agricultura Sostenible Verificada"**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 23/03/2022 al 06/04/2022, realizada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos.

DATOS DE PARTICIPACIÓN:

- Nº de participantes en la consulta: 1

APORTACIONES:

I. **Aportaciones al apartado "Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa":**

RESPUESTA: No he podido leer la normativa.

II. **Aportaciones al apartado "Necesidad y oportunidad de su aprobación":**

RESPUESTA: No he podido leer la normativa

III. **Aportaciones al apartado "Objetivos de la norma"**

RESPUESTA: No he podido leer la normativa

IV. **Aportaciones al apartado "Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias":**

RESPUESTA: No he podido leer la normativa.